

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº <u>11536</u>

Informe de Auditoría

TDA CAM 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

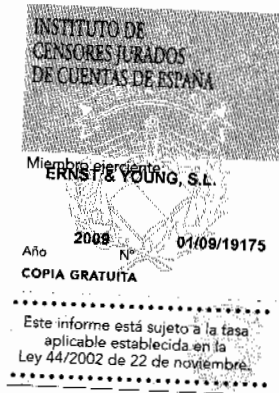
A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2009

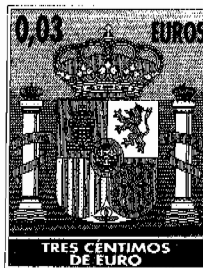
10/2008



9F9736668



CLASE 8.ª



0J7478340

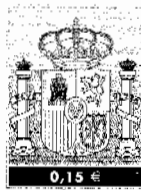
TDA CAM 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



10/2008



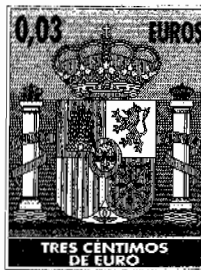
10/2008



9F9736667



CLASE 8.ª



0J7478341

**TDA CAM 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2008

ÍNDICE

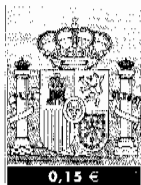
- 1. CUENTAS ANUALES**
 - 1.1. Balance de situación
 - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
 - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**



10/2008



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



9F9736666

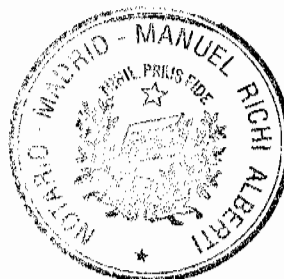


CLASE 8.ª



0J7478342

1. CUENTAS ANUALES





9F9736665

10/2008



CLASE 8.^a



0J7478343

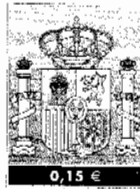
1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



10/2008



0,15 €



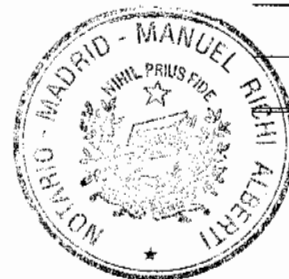
9F9736664

CLASE 8.^a

0J7478344

TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos
Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| | 2008 |
| ACTIVO | |
| INMOVILIZADO | |
| Inmovilizaciones financieras | |
| Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca | 437.371 |
| Subtotal inmovilizado | 437.371 |
| ACTIVO CIRCULANTE | |
| Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca | 8.164 |
| Tesorería | 30.737 |
| Cuentas de periodificación | 1.114 |
| Subtotal activo circulante | 40.015 |
| TOTAL ACTIVO | 477.386 |
| PASIVO | |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | |
| Bonos de Titulización | 437.538 |
| Entidades de crédito | 11.325 |
| Subtotal acreedores a largo plazo | 448.863 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | |
| Bonos de Titulización | 15.457 |
| Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios | 13.066 |
| Subtotal acreedores a corto plazo | 28.523 |
| TOTAL PASIVO | 477.386 |



10/2008



0,15 €



9F9736663



CLASE 8.^a

0,03 €

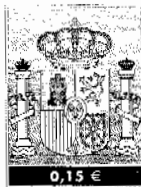


0J7478345

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



10/2008



9F9736662



0J7478346

CLASE 8.^a

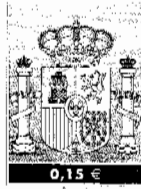
TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

| | Miles de euros
2008 | HABER | Miles de euros
2008 |
|---|------------------------|-------|------------------------|
| DEBE | | | |
| GASTOS FINANCIEROS | | | |
| Gastos financieros y gastos asimilados | | | |
| Por otras deudas | | | |
| Intereses de Bonos | 24.423 | | |
| Intereses de Préstamos | 705 | | 26.870 |
| Intereses del Swap | 423 | | 1.201 |
| | <u>25.551</u> | | <u>28.071</u> |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | <u>2.520</u> | | - |
| OTROS GASTOS | | | |
| Otros gastos de explotación | 109 | | |
| Amortización de gastos de constitución | 122 | | |
| Servicios de profesionales independientes | 2.289 | | |
| Servicios bancarios y similares | | | |
| | <u>2.520</u> | | |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN | - | | <u>2.520</u> |
| BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | - | | - |
| Impuesto sobre | - | | - |
| | <u>-</u> | | <u>-</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) | | | |
| | - | | <u>-</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) | | | |
| | | | <u>-</u> |



9F9736661

10/2008

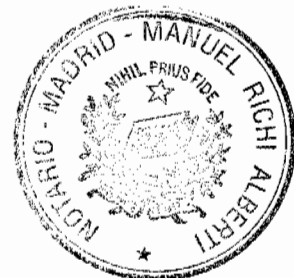


0J7478347



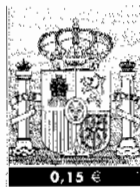
CLASE 8.^a

1.3. MEMORIA





10/2008



9F9736660



CLASE 8.ª



0J7478348

TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 27 de junio de 2003, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 1.099.999.999,98 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 3 de julio de 2003.

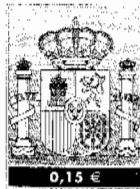
Con fecha 26 de junio de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 1.100.000.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA CAM 2 está integrado por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Caja de Ahorros del Mediterráneo sobre Préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representa un importe total de 958.506.777,71 euros.

El resto de los préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los correspondientes Certificados de Transmisión de Hipoteca, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representan un importe total de 141.493.222,27 euros.





9F9736659

10/2008



0J7478349

CLASE 8.ª

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

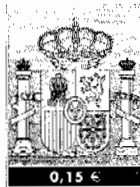
Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el Fondo se extinguiría en octubre de 2015.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago serán iguales a la suma:

- Los importes depositados en la Cuenta de Reinversión y los rendimientos producidos por dichos importes, incluyendo en dichos importes el correspondiente Fondo de Reserva.
- El saldo de la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero, incluyendo los rendimientos producidos por dicho saldo.





9F9736658

10/2008



0J7478350

CLASE 8.^a

- Adicionalmente estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo que tenga como origen las Participaciones y los Certificados.

d) Orden de Prelación de Pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e Impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos A y B, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

3. Pago, en su caso, a Caja de Ahorros de Mediterráneo de la Cantidad Neta a pagar derivada del Contrato de Swap.

4. Pago de Intereses de los Bonos A.

5. Pago de Intereses de los Bonos B.

En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y los Certificados no Fallidos con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 5,3% del Saldo Nominal Pendiente de todas las Participaciones y los Certificados, y 2) los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de estos intereses quedará postergado, pasando a ocupar la posición octava (8) siguiente de este orden de prelación.

6. Amortización de Principal de los Bonos A.

7. Dotación del Fondo de Reserva.

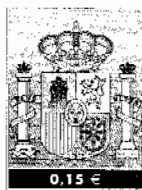
8. En el caso del número (5) anterior, Intereses de los Bonos de la Serie B.

9. Amortización de Principal de los Bonos B.





10/2008



9F9736657



0J7478351

CLASE 8.ª

Amortización de Principal de los Bonos B, teniendo en cuenta que la amortización de los Bonos B no comenzará hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos A. En su caso, si se liquida el Contrato de Swap, se procederá al pago liquidativo que corresponda al Fondo.

10. Intereses devengados por el Préstamo por Gastos Iniciales.
11. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
12. Remuneración Fija del Préstamo Participativo.
13. Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
14. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado.
15. Amortización del Préstamo Participativo.
16. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los Recursos Disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.





0,15 €



9F9736656

10/2008



CLASE 8.^a



0J7478352

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a una cuarta parte del 0,0215% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

f) Normativa legal

TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

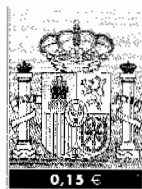
g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido.





10/2008



9F9736655



CLASE 8.ª



0J7478353

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

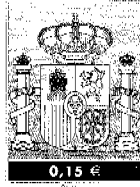
La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

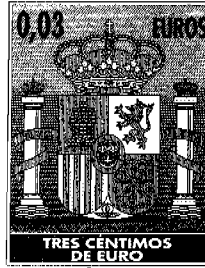
entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 18).





9F9736654

10/2008



0J7478354

CLASE 8.^a

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

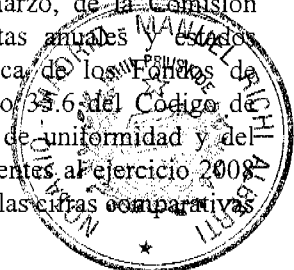
Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

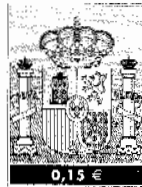
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

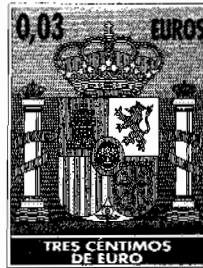
De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2009 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.





9F9736653

10/2008



0J7478355

CLASE 8.ª

En la Nota 18 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada Circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

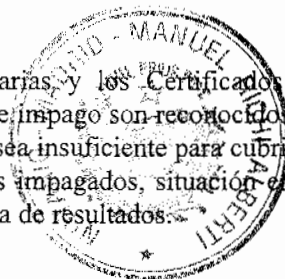
a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias, y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación y del Certificado más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.





9F9736652

10/2008



0J7478356

CLASE 8.ª

c) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior (Nota 5).

d) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca

Se registran por el valor nominal de las Participaciones y de los Certificados adquiridos a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participativo tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

e) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, las Participaciones Hipotecarias, los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

f) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

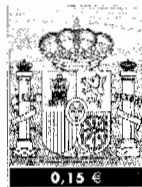
Se corresponde con la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.



10/2008



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



9F9736651



CLASE 8.ª



0J7478357

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

g) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

Bonos de Titulización

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.

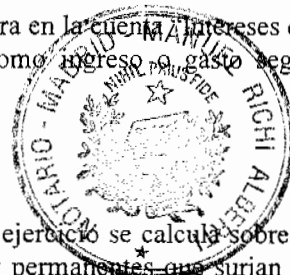
h) Contrato de permuta financiera (Swap)

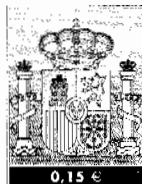
El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del Swap se registra en la cuenta "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose como ingreso o gasto según corresponda.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias temporales y permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.





9F9736650

10/2008

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



0J7478358

CLASE 8.ª

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

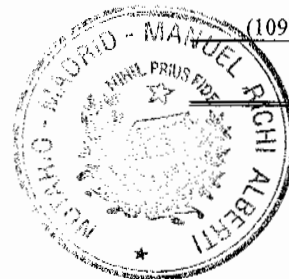
La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

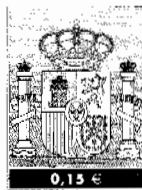
- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 3.000 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más el 0,00324% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en cada Fecha de Pago.

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 109 |
| Amortizaciones | (109) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | |





9F9736649

10/2008



0J7478359

CLASE 8.ª

6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

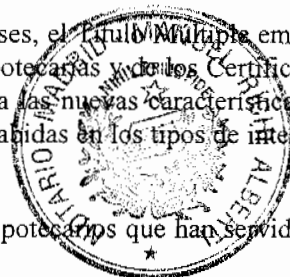
| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 501.322 |
| Amortizaciones | <u>(63.951)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>437.371</u> |

Las Participaciones y Certificados vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 5.455 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 8.164 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye Participaciones y Certificados impagados por importe de 207 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 se han considerado Participaciones y Certificados fallidos por importe de 2.507 miles de euros

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

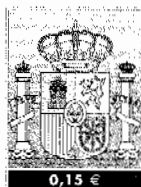
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de las Participaciones y Certificados.
- Cada Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones hechas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.



10/2008



0,15 €



9F9736648



CLASE 8.^a



OJ7478360

- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio ponderado de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2008 es del 5,994%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con periodos de revisión de 1 año. Algunos Préstamos tienen un periodo inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación o Certificado a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de transmisión de Hipoteca. Los pagos a realizar por la Entidad Emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia Entidad Emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en Fecha de Pago.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni establece pactos de recompra de tales Participaciones y Certificados.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Las Participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.





9F9736647

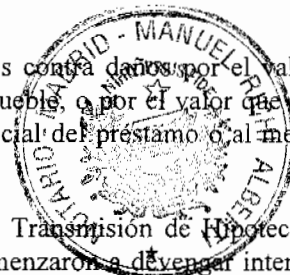
10/2008



0J7478361

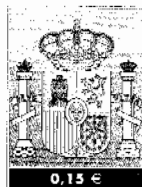
CLASE 8.ª

- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
 - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o, al menos, por el saldo del préstamo.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 3 de julio de 2003.





10/2008



9F9736646



0J7478362

CLASE 8.^a

- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

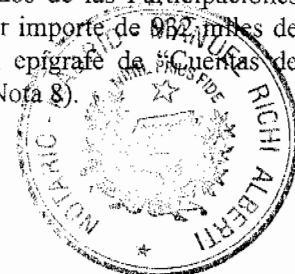
- Las Agencias de Calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Rating España, S.A.
- El nivel de calificación otorgado por Moody's para los Bonos A fue de Aaa y para los Bonos B de A2. Por otro lado, Fitch dio una calificación de AAA para los Bonos A y de A para los Bonos B.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Dicha modificación no podrá realizarse cuando el tipo medio de la cartera se sitúe por debajo del tipo de referencia de los Bonos más el margen del bono de la Clase subordinada.

En el supuesto de que, aún respetando el límite de la renegociación, el tipo medio de la cartera fuera inferior al tipo de referencia de los Bonos más 0,700%, el Cedente se compromete a abonar al Fondo la diferencia entre el tipo medio de la cartera y el tipo de referencia de los Bonos más 0,700%.

Durante 2009, de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 33.657 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 962 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

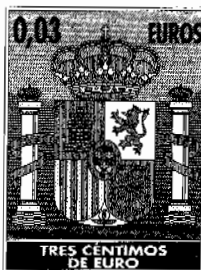




10/2008



9F9736645



0J7478363

CLASE 8.^a

7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor a tres meses y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2008, el Fondo tenía constituido un depósito con Caja de Ahorros del Mediterráneo como garantía del Swap. Este depósito actúa únicamente como garantía por lo que no está remunerado. El saldo de este epígrafe asciende a 2.219 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 (Nota 12). Dicho importe se encuentra incluido dentro del saldo de Tesorería a 31 de diciembre de 2008.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros |
|----------------------------------|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 33.175 |
| Altas | 188.101 |
| Bajas | (190.539) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>30.737</u> |

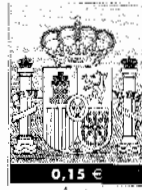
8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Cuentas de periodificación de:
 Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (Nota 6)
 Tesorería



Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



9F9736644

10/2008



OJ7478364

CLASE 8.ª

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

| | | |
|--|----------------|--|
| Importe nominal | | 1.100.000.000 euros. |
| Número de Bonos | | 11.000: 10.728 Bonos Serie A
272 Bonos Serie B |
| Importe nominal unitario | | 100.000 euros. |
| Interés variable | Bonos Serie A: | Euribor 3 meses + 0,225% |
| | Bonos Serie B: | Euribor 3 meses + 0,700% |
| Forma de pago | | Trimestral. |
| Fechas de pago de intereses | | 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. |
| Fecha de inicio del devengo de intereses | | 3 de julio de 2003. |
| Fecha del primer pago de intereses | | 27 de octubre de 2003. |
| Amortización | | La amortización de los Bonos A y B se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades: |

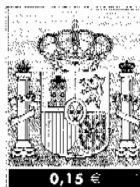
a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y los Certificados no Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago (estimado conforme al cuadro de amortización de la Cartera de Participaciones y Certificados), sin tener en cuenta el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago; y



10/2008



10/2008



9F9736643



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0J7478365

b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:

- Gastos e impuestos.
- Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- Pago de la cantidad neta a pagar derivada del contrato de Swap.
- Pago de intereses de los Bonos A.
- Pago de intereses de los Bonos B.

La amortización de los Bonos B comenzará únicamente cuando están íntegramente amortizados los Bonos A.

Vencimiento

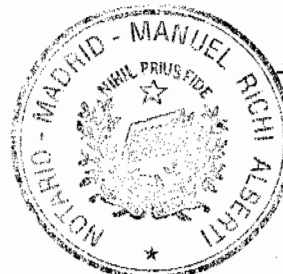
Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | 520.579 |
| Amortizaciones | <u>(67.584)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>452.995</u> |

Los Bonos de Titulización se han clasificado entre corto y largo plazo en función de su fecha de vencimiento, según el siguiente detalle:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| A corto plazo | 15.457 |
| A largo plazo | <u>437.538</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | <u>452.995</u> |





10/2008



9F9736642

1 4 5 6 7 8 9 0 A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z



0J7478366

CLASE 8.^a

1 4 5 6 7 8 9 0 A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 4.232 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

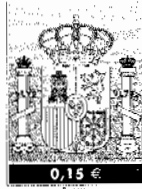
Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|--|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | <u>998</u> |
| Saldo inicial | <u>998</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | Completamente amortizado. |
| Tipo de interés anual: | Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%. |
| Finalidad: | Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos. |
| Amortización: | Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (27 de octubre de 2003). |





9F9736641

10/2008



0J7478367

CLASE 8.ª

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|------------------------|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | <u>3.500</u> |
| Saldo Inicial | <u>3.500</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | Totalmente amortizado. |

Desembolso

La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago (27 de octubre de 2003), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Vencimiento final:

Fecha de liquidación del Fondo.

Finalidad:

A cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones y los Certificados.

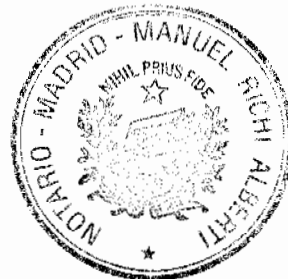
Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de las Participaciones y los Certificados.

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

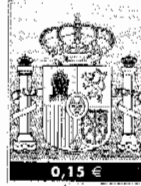
Importe total facilitado por:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | <u>13.750</u> |
| Saldo inicial | <u>13.750</u> |





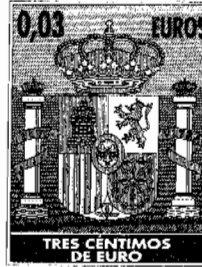
10/2008



9F9736640



CLASE 8.ª



0J7478368

| | |
|----------------------------------|--|
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | 11.325 miles de euros. |
| Finalidad: | Dotación inicial del Fondo de Reserva. |
| Amortización: | Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva. |
| Remuneración: | <p>Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%. - "Remuneración Variable": Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en el Fondo emitidos por cada Prestamista Inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas. |

Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por la parte fija y variable de su remuneración, respectivamente.

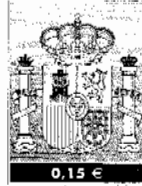
Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 119 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).



10/2008



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00



9F9736639

CLASE 8.^a

0J7478369

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o "Swap" cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

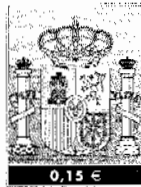
La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse las Participaciones y los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, las Participaciones y los Certificados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

| | |
|------------------------------------|--|
| Parte A: | La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo. |
| Parte B: | Caja de Ahorros del Mediterráneo. |
| Fechas de liquidación: | 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 27 de octubre de 2003. |
| Periodos de liquidación: | Días transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá lugar entre la Fecha de Desembolso (3 de julio de 2003) y el 27 de octubre de 2003. |
| Cantidades a pagar por la Parte A: | Suma de los intereses efectivamente cobrados hasta el último día del mes anterior a la finalización del Periodo de Liquidación. |





0,15 €



9F9736638

10/2008

CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0J7478370

Cantidades a pagar por la Parte B:

En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará una cantidad que resultad de la aplicación de las reglas siguientes:

- Se procederá al cálculo de los "importes nominales individuales" correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses cobrados, percibidos por el Fondo en cada Fecha de Cobro. Para ello se dividirán (a) las sumas percibidas por el Fondo de concepto de intereses en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (b) el tipo de interés del prestamos vigente en esa Fecha de Cobro.
- Se procederá a la suma de los "importes nominales individuales". El resultado será el "importe nominal del periodo de liquidación".
- La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el "importe nominal del periodo de liquidación" por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses más el diferencial medio ponderado de los Bonos más 0,60%.

Incumplimiento del contrato

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.

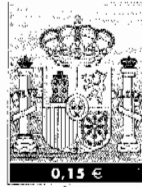
Vencimiento del Contrato

Fecha de liquidación del Fondo.

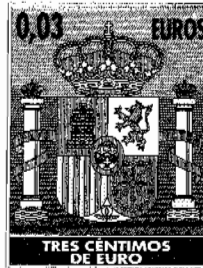
Al 31 de diciembre de 2008 existen intereses devengados no vencidos a pagar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 172 miles de euros, que se han registrado en el capítulo de "Cuentas de periodificación de activo" (Nota 12).



10/2008



9F9736637



0J7478371

CLASE 8.ª

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

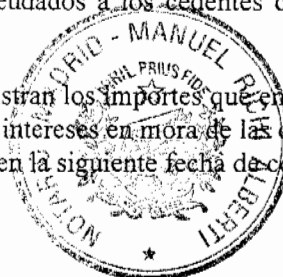
La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

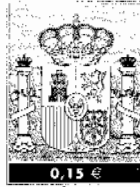
| | <u>Miles de euros</u> |
|---|-----------------------|
| Cuentas de periodificación | |
| Intereses | |
| Entidades de Crédito (Nota 10) | 119 |
| Bonos de Titulización (Nota 9) | 4.232 |
| Contrato Swap (Nota 11) | <u>172</u> |
| | 4.523 |
| Comisiones | |
| De gestión | 17 |
| Agente de Pagos | <u>5</u> |
| | 22 |
| Remuneración Variable Préstamo Participativo | 5.516 |
| Acreedores por avance técnico | 780 |
| Acreedores por garantía del Swap (Nota 7) | 2.219 |
| Otros acreedores | 6 |
| Bonos de titulización a pagar el 26 de enero de 2009 (Nota 9) | <u>15.457</u> |
| | <u>28.523</u> |

La cuenta "Remuneración Variable Préstamo Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

Bajo el epígrafe "Acreedores por avance técnico", se registran los importes que en cada fecha de cobro, el cedente transfiere al fondo, por el principal e intereses en mora de las operaciones de la cartera. Dichos importes serán devueltos al cedente en la siguiente fecha de cobro.





9F9736636

10/2008

10/2008



0J7478372

CLASE 8.ª



13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

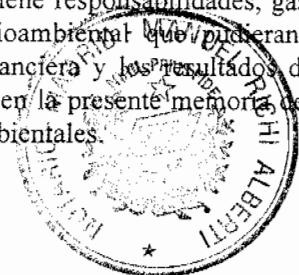
El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

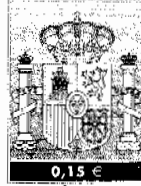
14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han ascendido a 5 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos a la auditoría de cuentas.

15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

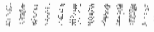
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.





9F9736635

10/2008



0J7478373

CLASE 8.ª



16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|---|-----------------------|
| <u>APLICACIONES</u> | |
| Bonos de titulización | 67.584 |
| Entidades de crédito | 1.839 |
| TOTAL APLICACIONES | <u>69.423</u> |
| <u>ORÍGENES</u> | |
| Recursos generados en las operaciones | 109 |
| Participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca | 63.951 |
| TOTAL ORÍGENES | <u>64.060</u> |
| EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES
(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE) | <u>(5.363)</u> |
| <u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u> | |
| Deudores | (181) |
| Tesorería | (2.438) |
| Cuentas de periodificación | (312) |
| Acreeedores a corto plazo | (2.432) |
| | <u>(5.363)</u> |
| <u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u> | |
| Resultado contable | 109 |
| Amortización | <u>109</u> |
| Recursos generados en las operaciones | <u>109</u> |

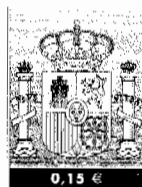
17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.





1.00 € 2.00 € 3.00 € 4.00 € 5.00 € 6.00 € 7.00 € 8.00 € 9.00 € 10.00 €



9F9736633

10/2008



CLASE 8.ª

EL REPARTO DE LOS GASTOS DE CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN SE REALIZA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

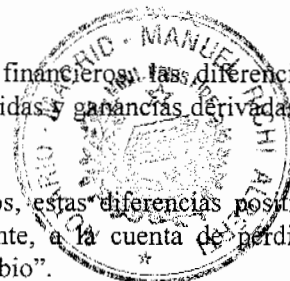


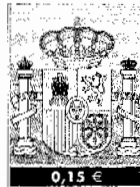
0J7478375

- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de constitución y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonarán o cargarán, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".





9F9736632

10/2008

1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100



0J7478376

CLASE 8.ª



El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir del la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estimen se van a generar.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

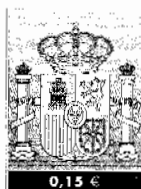
Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos a la fecha de transición ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación del nuevo formato del balance.





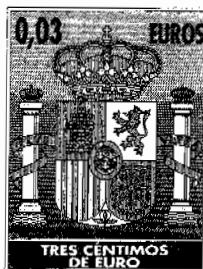
10/2008



9F9736631



CLASE 8.ª



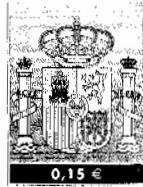
0J7478377

- b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2007

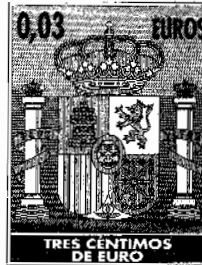
| | <u>Miles de euros</u>
<u>Normativa anterior</u> |
|---|--|
| ACTIVO | |
| INMOVILIZADO | |
| Gastos de constitución | 109 |
| Inmovilizaciones financieras | |
| Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca | <u>501.322</u> |
| Subtotal inmovilizado | <u>501.431</u> |
| ACTIVO CIRCULANTE | |
| Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca | 8.345 |
| Tesorería | 33.175 |
| Cuentas de periodificación | <u>1.426</u> |
| Subtotal activo circulante | <u>42.946</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>544.377</u> |
| PASIVO | |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | |
| Bonos de Titulización | 502.325 |
| Entidades de crédito | <u>13.164</u> |
| Subtotal acreedores a largo plazo | <u>515.489</u> |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | |
| Bonos de Titulización | 18.254 |
| Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios | <u>10.634</u> |
| Subtotal acreedores a corto plazo | <u>28.888</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>544.377</u> |





9F9736630

10/2008



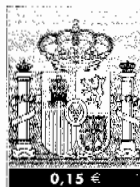
OJ7478378

CLASE 8.^a

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

| DEBE | Miles de euros | | HABER | Miles de euros | |
|--|--------------------|--------------|--|--------------------|---------------|
| | Normativa anterior | | | Normativa anterior | |
| GASTOS FINANCIEROS | | | INGRESOS FINANCIEROS | | |
| Gastos financieros y gastos asimilados | | | Ingresos financieros | | |
| Por otras deudas | | | Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca | 26.529 | |
| Intereses de Bonos | 24.537 | | Ingresos de cuentas de reinversión | 1.258 | |
| Intereses de Préstamos | 709 | | Interés del Swap | 652 | |
| Intereses del Swap | - | | | | |
| | <u>25.246</u> | | | | <u>28.439</u> |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | | 3.193 | RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS | | - |
| OTROS GASTOS | | | | | |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | | | | | |
| Amortización de gastos de establecimiento | | 190 | | | |
| Otros gastos de explotación | | | | | |
| Servicios de profesionales independientes | | 137 | | | |
| Servicios bancarios y similares | | 2.866 | | | |
| | | <u>3.003</u> | | | |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN | | - | PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN | | 3.193 |
| BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | | - | PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS | | - |
| Impuesto sobre Sociedades | | - | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) | | - | RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) | | - |





9F9736629

10/2008



0J7478379

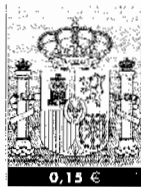
CLASE 8ª

2. INFORME DE GESTIÓN





10/2008



9F9736628



0J7478380

CLASE 8.^a

TDA CAM 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2008

Titulización de Activos (SGFT)S.A.

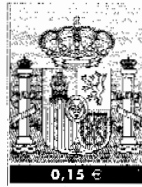
TDA CAM 2, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T., el 27 de junio de 2003, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (3 de julio de 2003). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 11.000 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Series. La Serie A está constituida por 10.728 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,225 %. La Serie B está constituida por 272 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,70 %.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado: por importe de 3.500.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.
- Préstamo para Gastos Iniciales: por un importe total de 997.625,62 euros destinado al pago de las comisiones de aseguramiento y dirección que correspondían a las Entidades Aseguradoras y al pago de la comisión de dirección a la Entidad Directora de la colocación.
- Préstamo Participativo: por un importe de 13.750.000 euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva





9F9736627

10/2008



0J7478381

CLASE 8.^a

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Préstamo Participativo destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,25% de la suma del Importe Inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 2,50% del saldo nominal pendiente de la emisión de bonos sobre el riesgo a corto plazo otorgada o aceptable como tal por la Agencia de Calificación,

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,75% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

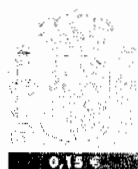
El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 27 de octubre de 2003

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26 de octubre de 2015, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2008.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos S.G.F.T. en Internet: <http://www.tda-sgft.com>





9F9736626

10/2008



0J7478382

CLASE 8.^a
IMPRESION

TDA CAM 2
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2008

I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

| | |
|--|----------------|
| 1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros): | 434.656.670,70 |
| 2. Vida residual (meses): | 168 |
| 3. Tasa de amortización anticipada (anualizada): | |
| Últimos 3 meses | 7,47% |
| Últimos 6 meses | 7,13% |
| Últimos 12 meses | 7,06% |
| 4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses: | 1,14% |
| 5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses: | 0,24% |
| 6. Porcentaje de fallidos ¹ : | 0,58% |
| 7. Nivel de Impagado ² : | 0,69% |
| 8. Saldo de fallidos (sin impago, en euros): | 2.312.235,86 |
| 9. Tipo medio cartera: | 5,99% |

II. BONOS

| | |
|---|----------------|
| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros): | |
| a) Serie A | 425.795.392,80 |
| b) Serie B | 27.200.000,00 |
| 2. Saldo vivo unitario por Serie (euros): | |
| a) Serie A | 39.690,10 |
| b) Serie B | 100.000,00 |
| 3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie: | |
| a) Serie A: | 39,70% |
| b) Serie B: | 100,00% |
| 4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | 0,00 |
| 5. Intereses devengados no pagados: | 4.232.309,31 |





9F9736625

10/2008



0J7478383

CLASE 8.ª

III. TIPOS DE INTERÉS

| | |
|---|--------|
| Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2008): | |
| a) Serie A | 5,146% |
| b) Serie B | 5,621% |

IV. LIQUIDEZ

| | |
|--|---------------|
| 1. Saldo de la cuenta de Tesorería | 7.098,57 |
| 2. Saldo de la cuenta de Reversión | 28.510.460,38 |
| 3. Saldo de la cuenta de Depósito SWAP | 2.218.750,00 |

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| 1. Préstamo para Gastos Iniciales | 0,00 |
| 2. Préstamo Participativo | 11.324.884,82 |

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

| | |
|---------------------------|------------|
| 1. Gastos producidos 2008 | 103.920,20 |
| 2. Variación 2008 | (13,06%) |

¹ Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

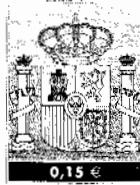
² Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



10/2008



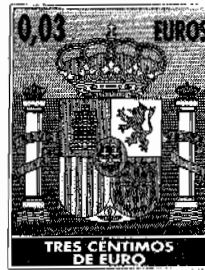
0,15 €



9F9736624



CLASE 8.ª



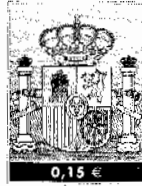
0J7478384

TDA CAM 2
Fondo de Titulización de Activos
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 26/10/07 - 26/01/08

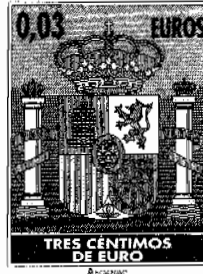
| | 26/10/07 - 28/01/08 | 28/01/08 - 28/04/08 | 28/04/08 - 28/07/08 | 28/07/08 - 27/10/08 | 26/10/07 - 26/01/08 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Ingresos | Pagos | Ingresos | Pagos | Ingresos |
| I. INVERSIONES/FINANCIACIONES | | | | | |
| Amortización Bonos Titulización Hip. | 18.737.642,51 | 506.247,71 | 17.175.873,28 | 16.468.445,52 | 67.411.711,65 |
| Amortización Participaciones Hip. | - | - | - | - | - |
| Amortización Pymes Subordinadas | - | - | - | 461.592,44 | 1.839.242,17 |
| II. INTERESES | | | | | |
| Intereses pagados a los BTH | 6.627.646,80 | - | - | - | - |
| Intereses recibidos de las PFI | 7.194.593,30 | - | 6.249.129,92 | 6.186.705,76 | 24.844.346,96 |
| Intereses Pymes Subordinadas | 193.284,80 | - | 6.804.723,48 | 6.678.391,09 | 27.335.798,71 |
| Intereses Inversiones Temporales | 313.456,45 | - | 169.581,37 | 178.783,05 | 721.560,45 |
| Avance Técnico Neto | (694.975,83) | - | 5.221,00 | 12.212,94 | -6.7765,90 |
| III. GASTOS | | | | | |
| Comisiones Periódicas: | | | | | |
| - Gestora | 27.853,21 | 26.946,06 | - | 26.090,44 | 106.156,35 |
| - Agente de Pagos | 7.212,46 | 7.060,71 | - | 6.931,77 | 27.997,50 |
| - Titular | 174,00 | 174 | - | 174 | € 36 |
| Primas y Auditorías | 2.610,00 | - | - | 2.815,53 | 5.425,53 |
| - Agencias de Calificación | - | - | - | 149,94 | 10.800,00 |
| Neto SWAP | 276.650 | 424.001,46 | 92.255,00 | 80.542,00 | 424.001,46 |
| Excedente de Caja | 387.210 | 372.013 | 934.000 | 511.357 | 2.424.580,79 |
| Total Ingresos/Pagos | | | | | |
| Saldo inicial Cta Reintegración | 16.217.451,88 | - | - | - | - |
| A Inversiones Temporales | 15.747.821,61 | 14.998.764,69 | 15.025.154,51 | 13.888.333,25 | 61.989.192,69 |
| Total | 1.193.025,12 | 1.040.512,64 | 1.124.803,84 | 1.113.585,20 | 4.471.926,80 |



10/2008



9F9736623



0J7478385

CLASE 8.ª

3. FORMULACIÓN



10/2008



0,15 €



9F9736622



CLASE 8.ª



OJ7478386

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gunfersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA CAM 2, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 47 hojas de papel timbrado encuadradas y numeradas correlativamente del OJ7478340 al OJ7478386, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en cuarenta y siete folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 9736668, y los cuarenta y seis anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 369, en el Libro Indicador número 5.

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

